

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO DE LA ESTACIÓN

“EBC PIC_UIO_VENEZIA”

SEDEMI, Operadora de Servicios de Telecomunicaciones a Nivel Nacional, en esta ocasión como proponente, en su responsabilidad con el ambiente y la comunidad; y en cumplimiento de la norma ambiental vigente, presenta a la comunidad la información de la Estación Base Celular, que se ubica en la Provincia de **PICHINCHA**, Cantón **QUITO**, Parroquia **TURUBAMBA**.

El Gobierno Nacional fomenta y fortalece el despliegue de las Telecomunicaciones, lo que permite el mejoramiento de la cobertura de servicios de telefonía e internet, para el beneficio de la comunidad residente de la zona, cumpliendo las metas que permitan acceder a la población a los servicios públicos.

Los proyectos de telecomunicaciones se encuentran catalogados como proyectos, obras o actividades **CON BAJO IMPACTO AMBIENTAL**, regulados a través de la Constitución de la República del Ecuador (20 de octubre del 2008), Código Orgánico Ambiental (12 de abril del 2017), su Reglamento (12 de junio del 2019) y el Acuerdo Ministerial 061 (4 de mayo de 2015), debiendo obtener una Resolución Administrativa Ambiental y un Registro el cual incluye un Plan de Manejo Ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA y como marco legal complementario la Resolución 01 CONATEL 2005 - Reglamento de Protección de Emisiones RNI Generadas por Uso del Espectro Radioeléctrico y Ordenanzas Locales.

SEDEMI, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal 138 y al ser una empresa socialmente responsable, realiza reuniones informativas con los moradores con la finalidad de compartir información de los proyectos de telecomunicaciones que desarrolla, con el objeto de aclarar las dudas e inquietudes de la comunidad.

Los proyectos de telecomunicaciones deben ser ubicados en sitios estratégicos que permitan mejorar el servicio de telefonía móvil brindado la mayor cobertura posible, conforme a un análisis técnico previo realizado por expertos en el área de las telecomunicaciones.

El proyecto de estación "**PIC_UIO_VENEZIA**" se ubica en el sector de **VENEZIA I**, en la dirección **Calle E31 y Calle S58B**. Las antenas de la estación se soportan en estructura tipo **MÁSTILES**. Esta estación permite mantener en el sector una buena calidad de cobertura de los servicios móviles avanzados de voz y datos.

El proyecto consta de las siguientes etapas:

- Fase de Construcción e Instalación: Contempla las actividades necesarias para la ejecución de las obras civiles.
- Fase de Operación y Mantenimiento: Comprende las actividades requeridas para el funcionamiento de la Estación y los tipos de mantenimiento que deben realizarse para su correcta operación.



- Fase de Cierre y Abandono: Contempla las actividades necesarias para el retiro de la Estación en caso de cierre de esta.

La metodología utilizada para la identificación de los aspectos e impactos ambientales es la aplicación de un conjunto de métodos y procedimientos de carácter técnico, que tiene por objeto el análisis, apreciación y verificación de la situación ambiental inicial y del impacto que podría ocasionar el Proyecto sobre el ambiente, al mismo tiempo que verifica el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales ecuatorianas pertinentes.

Como conclusión general, en el Registro Ambiental, se consideran los impactos significativos en la etapa de construcción, como actividades de movilización de maquinarias, materiales y equipos; actividades de obra civil, y la colocación de estructuras y acabados en general. En la etapa de operación y mantenimiento se tiene como impacto significativo la presencia de la estructura por el impacto visual que genera y en la etapa de cierre y abandono el desmontaje de las estructuras y equipos.

Para asegurar la prevención, el control y la mitigación de los impactos ambientales identificados durante las etapas de Construcción, Operación, Mantenimiento, Cierre y Abandono del proyecto; se desarrolla un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que detalla los procedimientos para asegurar el cumplimiento de las actividades de manera armónica con el ambiente, procurando que los potenciales impactos sean minimizados. El Plan de Manejo Ambiental (PMA) ha sido diseñado de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental nacional y está estructurado sobre la base de las acciones que deberán realizarse para mantener o lograr el cumplimiento de la regulación ambiental vigente.

